T.S.J. Secretaria de Gobierno, Logroño: 1 plaza (redistribución efectivos).

Aud.^a Prov. Sección, Logroño: 1 plaza (redistribución efectivos).

Jzdo. Social 1, Logroño: 1 plaza (redistribución efectivos).

Jzdo. Menores, Soria: 1 plaza (ejecución sentencia).

Agentes:

Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. 4, Talavera de la Reina (Toledo): 1 plaza (plantilla completa).

Jzdo. Paz (A.S.ª), Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real): 1 plaza (por ser desierta).

Jzdo. Paz (A.S.a), Aldeavilla de Rivera (Salamanca): 1 plaza (por ser desierta).

Jzdo. 1.ª Inst. e Instruc. 1, Cuenca: 1 plaza (plantilla completa).

Contra la presente resolución cabe interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, o potestativo de reposición en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de Marzo de 2003.—El Secretario de Estado, P.D. (Orden de 29 de Octubre de 1996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

6526

ACUERDO de 17 de marzo de 2003, del Tribunal Calificador N.º 1 de las Pruebas Selectivas para Ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido, convocadas por Resolución de 14 de abril de 2002.

Por Acuerdo recogido en Acta de 17 de marzo de 2003, cúmpleme comunicarle, que en función de las puntuaciones obtenidas, en base a los módulos y criterios de puntuación fijados por la Orden de 29 de mayo de 1995, que modifica la Orden de 30 de enero de 1988 y los criterios unificadores recogidos en las actas de 28 de noviembre de 2002 y de 14 de enero de 2003 los aspirantes que han obtenido las puntuaciones totales más altas, y por tanto los 25 aspirantes del turno restringido que han superado provisionalmente el mismo, conforme a la convocatoria derivada de la Resolución de 24 de abril de 2002 de la Secretaría de Estado de Justicia son los siguientes:

Apellidos y nombre	Calificación
López Salinas, Francisca	38,4
Balleste Orpinell, José	36,9
Ventura Monfort, Joaquín Ricardo	36,9
Sánchez Ros, Ignacio José	36,62
Angulo Gascón, María Paz	35,97
Sebastián Otones, Milagros	35,91
Lorca Puerta, Gustavo Javier	35,57
Latorre Arfella, Josefina	35,45
Larrosa Abellán, Jesús	35,17
Sánchez Carabias, Miguel Ángel	34,63
Tena Rubio, Manuel de	34,62
Reus Barceló, Francisca María	34,54
Prieto Gutiérrez, Jesús María	34,5
Montero Lavado, Andrés Manuel	34,31
García Burguillos, Moisés	34,11
Plaza Carrero, Wenceslado	33,73
Fernández Simón, Milagros	33,36
San Martín Cidriain, Mercedes	33,22
Garbisu Crespo, Sonia	33,16
Rodríguez Navarra, María Teresa	33,15
Ballabriga Cases, M. Pilar	33,14
Parrilla Martín, María del Pilar	33,08

Apellidos y nombre	Calificación
Manrique Cabrero, José Carlos Lebredo Fernández, Jesús María Martín Sánchez, Luis Jesús	,

Contra este Acuerdo los aspirantes podrán efectuar las oportunas alegaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de marzo de 2003.—El Secretario, José Gayo Ydoate.

MINISTERIO DE DEFENSA

6527

RESOLUCIÓN 452/38052/2003, de 25 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación para acceder a la condición de militar de complemento adscrito a los Cuerpos General de las Armas, de Especialistas, de Intendencia y a las Escalas Superior de Oficiales y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.

De conformidad con la Ley 17/1999, de 18 de mayo (B.O.E. núm. 119 del 19), de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas y en aplicación de lo establecido en el artículo 8 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 21), vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 218/2003, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 46, del 22 de febrero de 2.003), por el que se aprueba la provisión de plazas de las Fuerzas Armadas y de la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil para el año 2003, lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para el acceso a la condición de militar de complemento adscrito a los Cuerpos General de las Armas, de Especialistas, de Intendencia y a las Escalas Superior de Oficiales y Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

Ley 17/1999, de 18 de mayo (B.O.E. núm. 119, del 19), de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 253, del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas.

Real Decreto 537/1994, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88, de 13 de abril), por el que se aprueba el Reglamento del Militar de Empleo de Categoría de Oficial.

Orden DEF/1277/2002, de 22 de mayo, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación que capacitan para adquirir la condición de Militar de Complemento adscrito a los Cuerpos y Escalas de los Cuerpos Específicos de los Ejércitos.

Instrucción número 234/2002, de 7 de noviembre del Subsecretario de Defensa, por la que se aprueba el baremo a aplicar en la fase de concurso y los ejercicios que componen la prueba de conocimientos, así como, sus programas y las normas para su realización, de los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación que capacitan para adquirir la condición de militar de complemento del Ejército de Tierra.

Orden DEF/603/2002, de 7 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 60, de 26 de marzo), por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso por promoción interna a las enseñanzas de formación para la incorporación a la escala de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de los Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos.